



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



CAMBIO DE DENOMINACION Y
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA LIMPE
S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los ~~veintitres días~~ del mes de Julio
del año ~~dos mil dos~~, ante mí, Abogado CESARIO L.

CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón,

compareció: el señor don ALEXIS ANTONIO DURAN
RENDON, quien declara ser ecuatoriano, casado,

ejecutivo, en su calidad de Gerente General

de la Compañía LIMPE S.A., calidad que legitima
con el nombramiento inscrito, que presenta para

que sea agregado a la presente, el mismo que
declara que su nombramiento no ha sido

modificado ni revocado, y que continúa en el
ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para

obligarse y contratar, con domicilio y
residencia en esta ciudad, a quien de conocer

doy fe; y, procediendo con amplia y entera
libertad y bien instruido de la naturaleza

y resultados de esta escritura pública de
CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA PARCIAL DEL

ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento me
presentó la minuta siguiente: "S E Ñ O R

N O T A R I O: Sírvase autorizar e incorporar en el

I

1 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una
 2 en la que conste EL CAMBIO DE DENOMINACION Y
 3 LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
 4 LIMPE S.A., que se otorga al tenor de las siguientes
 5 cláusulas: C L A U S U L A P R I M E R A:
 6 INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento y
 7 suscripción de la presente escritura pública, el
 8 señor ALEXIS ANTONIO DURAN RENDON, en su calidad
 9 de GERENTE GENERAL de la Compañía LIMPE S.A.,
 10 debidamente autorizado por la Junta General
 11 Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada
 12 el veinticinco de junio del dos mil dos,
 13 conforme consta de la nota de su nombramiento
 14 aceptado e inscrito, y de la copia certificada del
 15 acta respectiva que se agregan a la presente
 16 Escritura Pública como documento habilitante.-
 17 C L A U S U L A S E G U N D A: ANTECEDENTES.-
 18 A) La Compañía LIMPE S.A. se constituyó con
 19 un capital de CINCO MILLONES DE SUCRES
 20 (S/.5'000.000,00), mediante escritura pública que
 21 se otorgó ante el Notario Vigésimo Primero
 22 del Cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ
 23 CASQUETE, el treinta de Enero de mil novecientos
 24 noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil
 25 del Cantón Guayaquil, a los veintiséis días
 26 del mes de febrero de mil novecientos noventa
 27 y ocho.- B) Mediante Escritura Pública celebrada
 28 el día treinta y uno de Mayo del dos mil,

I



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



1 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
 2 Guayaquil, el día siete de Agosto del dos mil,
 3 se aumentó el Capital de la suma de doscientos
 4 dólares de los Estados Unidos de América
 5 (U.S.\$200.00) a la suma de ochocientos dólares
 6 de los Estados Unidos de América (U.S.\$800.00),
 7 y la ~~Eijación de Capital Autorizado~~ a la
 8 suma de un mil seiscientos dólares de los
 9 Estados Unidos de América (U.S.\$1,600.00).- C) La
 10 Junta General Universal y Extraordinaria de
 11 Accionistas de la Compañía, en su sesión
 12 celebrada el día veinticinco de Junio del dos
 13 mil dos, resolvió por unanimidad, de votos:
 14 UNO.- Cambiar la denominación de LIMPE S.A. por la
 15 de GRUNDEN PLAST S.A..- DOS.- Reformar el Estatuto
 16 Social de la Compañía en el artículo primero del
 17 Estatuto Social en los términos del Acta de
 18 Junta General Universal y Extraordinaria de
 19 Accionistas del veinticinco de Junio del dos
 20 mil dos.- TRES.- Autorizar al Gerente General de
 21 la Compañía para que otorgue la correspondiente
 22 escritura pública.- C L A U S U L A T E R C E R A.-
 23 Establecidos los antecedentes, el señor ALEXIS
 24 ANTONIO DURAN RENDON, en su calidad de Gerente
 25 General y representante legal de la compañía
 26 LIMPE S.A. y en uso de la autorización concedida
 27 por la Junta General Universal y Extraordinaria
 28 de Accionistas celebrada el veinticinco de Junio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

I

del dos mil dos: UNO) Que se cambia la
denominación de la Compañía de LIMPE S.A. por la
de "GRUNDEN PLAST S.A..- DOS) Que queda reformado
el artículo PRIMERO del Estatuto Social de la
Compañía en la forma que consta en el Acta
de Junta General Universal y Extraordinaria de
Accionistas del veinticinco de junio del dos
mil dos.- TRES) Que en razón de que su
representada se encuentra sujeta a control
parcial por parte de la Superintendencia de
Compañías declara bajo juramento que los libros
contables se encuentran correctamente llevados, al
tenor de lo establecido en las leyes y los
estatutos.- Agregue usted señor Notario, las
demás cláusulas de estilo necesarias para la
validez y perfeccionamiento de esta escritura.-
(firmado) Luis Avilés U., ABOGADO LUIS AVILES
USCOCOVICH, Registro número siete mil ochocientos
ochenta y nueve-Colegio de Abogados del Guayas".-
(Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan
los documentos habilitantes correspondientes.- El
presente contrato se encuentra exento de
impuestos, según Decreto Supremo setecientos
treinta y tres, de veintidós de agosto de
mil novecientos setenta y cinco, publicado en el
Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de
Agosto veintinueve de mil novecientos setenta y
cinco.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó



J

Luego de Breves deliberaciones, LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

- 2.- REFORMAR EL ARTICULO PRIMERO DE LA COMPAÑIA, EL CUAL TENDRA COMO NUEVO TEXTO EL QUE SIGUE A CONTINUACION:

"ARTICULO PRIMERO -

Constituyese en esta ciudad, la Compañía que se denominará **GRUNDEN PLAST S.A.**, la misma que se registrará por las leyes del Ecuador los presentes estatutos y los reglamentos que se expidieren.

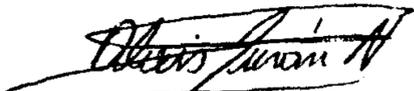
Posteriormente toma la palabra el Presidente ad-hoc de la Junta e indica que se procede a conocer el siguiente punto de orden del día, por lo que indica que para perfeccionar, esta reforma Parcial de estatutos, y cambio de nombre, el Gerente General de la Compañía debe contar con la autorización de esta Junta para suscribir cuanto documento sea necesario, por lo que luego de breves deliberaciones la Junta General por Unanimidad resuelve lo siguiente:

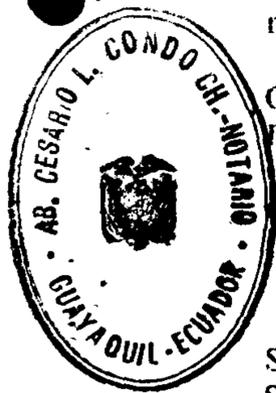
- 3.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SR. ALEXIS DURAN RENDON PARA QUE OTORQUE Y SUSCRIBA LA RESPECTIVA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 14h00 del día de esta misma fecha. Suscriben la misma f) Luis Aviles Uscocovich ; f) Alexis Duran Rendón.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, AL CUAL ME REMIO EN CASO DE SER NECESARIO -

GUAYAQUIL, 25 DE JUNIO DEL 2002


SR. ALEXIS DURAN RENDON,
SECRETARIO DE LA JUNTA



Handwritten signature

LIMPE S.A.

GUAYAQUIL-CUADOR

GUAYAQUIL, 12 DE AGOSTO 1998

SEÑOR DON
ALEXIS ANTONIO DURAN RENDON.
CIUDAD.-

DE MIS CONSIDERACIONES:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal y extraordinaria de accionistas de la compañía **LIMPE S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, 12 de AGOSTO de 1998, resolvió elegirlo GERENTE GENERAL por un período de CINCO AÑOS con los deberes y atribuciones del estatuto social de la compañía. Usted reemplaza en el cargo al Señor GUILLERMO ALEJANDRO ALBAN GARCIA, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el día 16 de Abril de 1998

En el Ejercicio de sus funciones le corresponderá la REPRESENTACION LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA DE FORMA INDIVIDUAL, según lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Sexto del estatuto Social.

La Compañía **LIMPE S.A.** se constituyó mediante Escritura pública celebrada ante el notario DEL CANTON GUAYAQUIL Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE, el día 30 DE ENERO de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 26 de FEBRERO de 1998.

ATENTAMENTE,

Rocio Chiriboga Fuentes

ROCIO DEL PILAR CHIRIBOGA FUENTES
PRESIDENTE

CONSTE EXPRESAMENTE QUE ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE

GUAYAQUIL, 12 DE AGOSTO DE 1998

Alexis Duran Rendon

SR. DON ALEXIS ANTONIO DURAN RENDON
C.I. 090859389-0
CARGO QUE OCUPA : GERENTE GENERAL
DIRECCION : KM 12, 5 VIA GUYAQUIL. SALINAS.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA.

Se tomó nota de este Nombramiento a fols
28.680 del Registro Mercantil de 1998

Guayaquil, 2 de Septiembre de 1998

Hector M. Alvarado
Ab. Héctor M. Alvarado
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General.
Folio(s) 67.001, Registro Mercantil No.
17.413, Repertorio No. 26.399.
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 2 de Septiembre de 1998

Hector M. Alvarado
AB. HÉCTOR M. ALVARADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ECUATORIANA *****
 CASADO ROSIO CHRISOGA FUENTES
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FORGE DURAN
 AYDA RENDON
 GUAYAQUIL 24-03-93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 063884

0000 06

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION
 CIUDADANIA 090859389-0
 DURAN RENDON ALEXIS ANTONIO
 09 ENERO 1.968
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONC
 02 091 00381
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 68

Alexis Rendon

0000 04

I

1 en el contenido de la Minuta inserta; y,
 2 habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura,
 3 en alta voz, de principio a fin, al otorgante,
 4 éste la aprobó y firmó en unidad de acto y
 5 conmigo, de todo lo cual doy fe.-


 Ab.
 Cesario L. Condo Ch.
 NOTARIO 5to.
 Guayaquil

- 3 -



- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

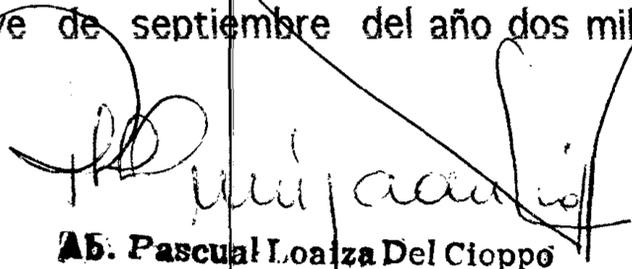
Alexis Rendon
 ALEXIS ANTONIO DURAN RENDON, GERENTE
 GENERAL DE LA CIA. LIMPE S.A.-
 C.C. # 09-0859389-0.-
 C.V. # 0014-571.-
 R.U.C. CIA. # 0991437983001.-

Cesario L. Condo Ch.
 AB. CESARIO L. CONDO CH.
 NOTARIO

OK

H

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número 02-G-IJ-0005716, del señor Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha diecinueve de agosto del año dos mil dos, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.-
Guayaquil, nueve de septiembre del año dos mil dos.-



Ab. Pascual Loaiza Del Cioppo

NOTARIO Dto. SUPLENTE DEL

CANTON GUAYAQUIL



se expidieren.



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 02-G-IJ-0005716, dictada por Director Juridico de Copañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 19 de Agosto del año 2.002, se tomó nota de la escritura del Cambio de denominación, Reforma de Estatutos Sociales que contiene dicha Escritura Pública que antecede, al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía denominada LIMPE S.A., otorgada ante mí, el 30 de enero de 1999.- Guayaquil, once de septiembre del año dos mil dos.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

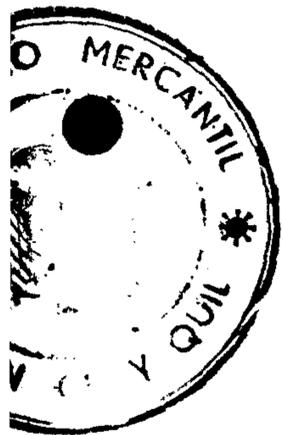


Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

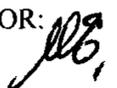
0000 08

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **02-G-IJ-0005716**, dictada por el **Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil**, el ~~19 de Agosto del 2.002~~, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Denominación de la compañía **LIMPE S.A.**, por la de **GRUNDEN PLAST S.A.** y Reforma del Estatuto; de fojas **119.919** a **119.932**, número **18.298**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **27.908**, del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.** - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciséis de Septiembre del dos mil dos.-

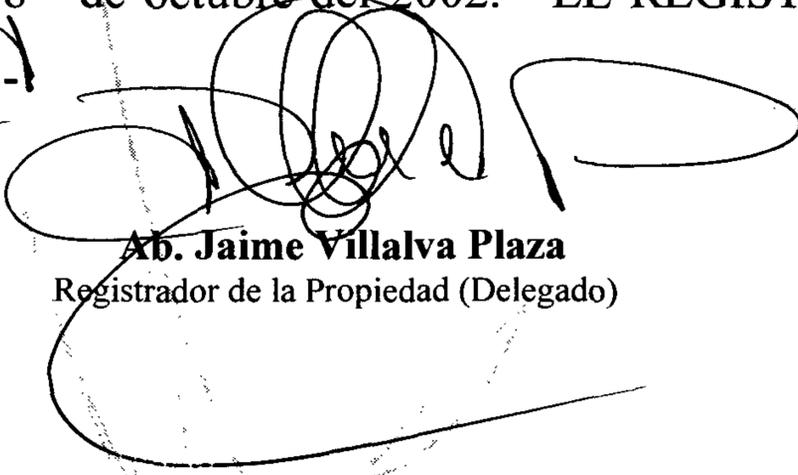



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 29308
LEGAL: AB. ZOILA CEDEÑO
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 



RAZON: Siento como tal que no inscribo el Cambio de Denominación Social de la Compañía LIMPE S.A. dispuesto en el Artículo Primero de la Resolución No. 02-G-IJ-0005716, de fecha 19 de agosto de 2002, expedida por el Abogado Víctor Anchundia Places, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la que se aprueba la escritura que contiene dicho acto, celebrada el 23 de julio del 2002, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga ; por cuanto la misma no tiene bienes inmuebles inscritos en este cantón. Guayaquil, 8 de octubre del 2002.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (D).-



Ab. Jaime Villalva Plaza
Registrador de la Propiedad (Delegado)

Orden 24955

Calificador de título

M. Caicedo

Revisor Legal

Ab J. Salinas

Asesor

Ab. P. Alvear

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 02-G-IJ-0005716, dictada por Director Juridico de Copañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 19 de Agosto del año 2.002, se tomó nota de la escritura del Cambio de denominación, Reforma de Estatutos Sociales que contiene dicha Escritura Pública que antecede, al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía denominada LIMPE S.A., otorgada ante mí, el 30 de enero de 1999.- Guayaquil, once de septiembre del año dos mil dos.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil